



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVIMETAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que **SERVIMETAL CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006050** de 20 de noviembre de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a una o varias de las siguientes actividades que constituyen su objeto social: A) La importación, exportación, representación, distribución y comercialización de toda clase de materiales, insumos, maquinarias para las diversas ramas del comercio, en especial el campo de la construcción: comercialización de toda clase de productos elaborados y semielaborados..."

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de noviembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

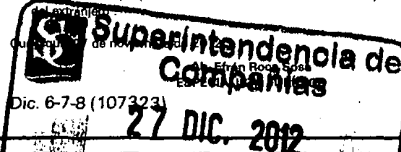
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(107273)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMODUSTRIC S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN BABAHYO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía **INMODUSTRIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.12.0003481** el 3 de julio de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 2012.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **INMODUSTRIC S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, y reforma del estatuto, otorgada el 20 de septiembre de 2012, ante el Notario Sexto Suplente del cantón Babahoyo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12-0007435** de 27 de noviembre de 2012.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12-0007435** de 27 de noviembre de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **INMODUSTRIC S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **INMODUSTRIC S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será el cantón Babahoyo, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero."



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que **R.V.C. RAFAEL VELEZ CALISTO ARQUITECTOS CONSULTORES CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.12 006246** de 29 de noviembre de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al plazo de duración de la compañía, de la siguiente manera.

"ARTICULO TERCERO: PLAZO.- La compañía tendrá una duración de ochenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil."

Quito, 29 de noviembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(107332)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE SOLINVAL S.A. por el de BPOGLOBAL SERVICES S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía **SOLINVAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto de 2012, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.4980** de 24 de septiembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de septiembre de 2012.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de nombre de **SOLINVAL S.A.** por el de **BPOGLOBAL SERVICES S.A.**, y reforma de estatutos, otorgada el 16 de Octubre de 2012 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005891** de 12 de noviembre de 2012.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor **JULIO CÉSAR FLORES TORRES** en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005891** de 12 de noviembre de 2012 aprobó el cambio de nombre de **SOLINVAL S.A.** por el de **BPOGLOBAL SERVICES S.A.**, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de **SOLINVAL S.A.** por el de **BPOGLOBAL SERVICES S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2
CAMBIO DE OB-
TUTUTO DE LA
BILJARIO CIA.

FAESINSTUDIO
micilio principal
, cambió su ob-
escritura pública
texto del Distrito
ctubre de 2012.
Superintenden-
ción No. SC.IJ.
de 2012.

ública la compa-
tututo Social, re-
nte manera;

OCIAL- La com-
as de las siguien-
objeto social: a)
tanto a personas
venta de bienes

ción
MPAÑÍAS

e en un periódico
io principal de la

(107272)

Q
NÍA COMPAÑÍA
ESADA TRANS-

TRANSPORTE DE
ILHER S.A., se
a otorgada ante
MINAHUI, el 17
da por la Super-
liante Resolución
de Noviembre de

, provincia de Pl-

0,00 Número de
IO; Capital Autori-

mpañía es: SE DE-
E AL TRANSPOR-
NIVEL NACIONAL